



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SIERRA

Con ocasión del vencimiento de la plaza de Juez de Paz titular del municipio de Cabezón de la Sierra, que se producirá con fecha 4 de marzo de 2019, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la Ley. Los interesados presentarán solicitud acompañada de copia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad, incapacidad o prohibiciones previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezón de la Sierra, a 12 de febrero de 2019.

La Alcaldesa,
Esperanza Lacalle Lacalle